

INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

Villavicencio, 27 de Abril del 2026

Doctor

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS

Gerente de Rentas
Supervisor

Asunto: informe No. 03 de ejecución del contrato No. 0759 de 2026

De manera atenta me permito remitirle el informe con el fin de poner en contexto al supervisor de las acciones adelantadas durante el periodo 03, comprendido del 27 de marzo al 26 de abril de 2026, en el cual se evidencia mediante registro fotográfico y documental el cumplimiento de mis obligaciones específicas, en desarrollo del contrato No. 0759 del 2026, cuyo objeto es: *Establecer los lineamientos procedimentales para la implementación del Programa Anticontrabando de la FND, orientados a potenciar la gestión de antievasión y el fortalecimiento de las rentas departamentales, consolidando un entorno de legalidad en el departamento del Meta.*"

CONTRATO No.:	0759 DEL 25 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATISTA:	PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
<i>Establecer los lineamientos procedimentales para la implementación del Programa Anticontrabando de la FND, orientados a potenciar la gestión de antievasión y el fortalecimiento de las rentas departamentales, consolidando un entorno de legalidad en el departamento del Meta."</i>	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$31.800.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE JULIO DE 2026

INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0759 DE 2026

INFORME 03

PERIODO DEL 27 DE MARZO DE 2026 AL 26 DE ABRIL DE 2026

CONTRATISTA

PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO

C.C. 40.440.762

INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación de acuerdo con las estipuladas en el contrato:

1. **Apoyar informe mensual de los análisis financieros relacionados con los impuestos departamentales con énfasis en el impuesto al consumo.**

Presté apoyo en el análisis del comportamiento mensual del recaudo del impuesto al consumo de la cerveza, de la consolidación mensual de la vigencia 2025, tomando como referencia el Plan Anual de Cuentas (PAC) y los valores efectivamente recaudados.

INFORME FINANCIERO MARZO

ANALISIS IMPOCONSUMO VIGENCIA 2025

CERVEZA NACIONAL

Durante 2025, el comportamiento del impuesto al consumo de cerveza en el Meta mostró un cumplimiento acumulado del 69,15%, con recaudos efectivos por \$65.996 millones frente a una meta PAC de \$95.436 millones. Aunque abril fue el único mes con sobrecumplimiento (111,34%), la tendencia general fue de desaceleración, especialmente en el segundo semestre.

Informe Financiero – Comportamiento del Recaudo por Cerveza (Meta, 2025)

1. Resumen General

Resumen General

- Meta PAC acumulada (enero–octubre): \$79.095 millones
- Recaudo efectivo acumulado: \$60.518 millones
- Cumplimiento promedio: 76,5%
- Variación interanual promedio: -10,8%

Mes	Meta PAC	Recaudo efectivo	Cumplimiento	Variación 23-24
Enero	\$8.980 millones	\$8.262 millones	91,99%	-0,72%
Febrero	\$9.355 millones	\$8.361 millones	89,38%	+1,87%
Marzo	\$7.254 millones	\$5.708 millones	78,69%	-4,54%
Abril	\$6.509 millones	\$7.247 millones	111,34%	+5,51%
Mayo	\$7.089 millones	\$5.983 millones	84,40%	-4,33%

INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

2. Apoyar la realización de los controles a inventarios de los distribuidores para verificar el proceso de estampillaje de los productos sujetos de impuesto al consumo.

Presté apoyo en la consolidación de la información relacionada con impuesto al consumo de la cerveza, para posteriormente realizar un cruce de información en la revisión de inventarios.

CONCILIACION CERVEZA PAGO ENERO DE 2026							
CONTRIBUYENTE	TOTAL IMPUESTO	ICLD	CERVEZA NACIONAL FONDO DE SALUD	\$ 50,00	\$ 25,00	25,00	NUMERO DE LA DECLARACION CERVEZA NACIONAL
						PERIODO DECLARADO	
Cerveceria Unión S.A.	-	-	-	-	-	enero de 2026	5026663651
Cerveceria del Valle	50.258.000,00	45.751.000,00	4.507.000,00	2.253.500,00	1.126.750,00	enero de 2026	5026663330
Bavaria	10.005.488.000,00	8.344.634.000,00	1.660.854.000,00	830.427.000,00	415.213.500,00	enero de 2026	5026663440
Artesanos de Cerveza	7.634.000,00	6.362.000,00	1.272.000,00	636.000,00	318.000,00	enero de 2026	5026663446
THE PUB SAS	802.000,00	668.000,00	134.000,00	67.000,00	33.500,00	enero de 2026	5026663693
CERVECERIA BBC DE LA SAE	7.786.000,00	6.488.000,00	1.298.000,00	649.000,00	324.500,00	enero de 2026	5026663352
MASTER BEER	1.272.000,00	1.061.000,00	211.000,00	105.500,00	52.750,00	enero de 2026	5026664486
Zona Franca Central Cerveza	162.470.000,00	137.828.000,00	24.642.000,00	12.321.000,00	6.160.500,00	enero de 2026	5026663351

Durante el presente periodo, la contratista prestó acompañamiento en la visita técnica a la empresa comercial TM S.A con el objeto de realizar un control físico del inventario de licores con revisión aleatoria de existencias y condiciones de seguridad y salubridad en coordinación con la gerencia de rentas y el coordinador del programa anticontrabando.

6. Anexos, acta de visita

NIT: 992000148-8

GERENCIA DE RENTAS

IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES
No ACTA DE ESTAMPILLA:

En Villavicencio el día 25-Marzo-2026, la Gerencia de Rentas del Departamento del Meta se hizo presente en las instalaciones de la bodega de la Empresa y/o contribuyente TM SA identificado con Nit 80000349 ubicado en Calle # 20 DOS Bdo 03 en la 6ª dirección para verificar los productos almacenados y/o estampillados.

Observaciones:
Se verificó aleatoriamente una existencia de 4900 unidades; las botellas cuentan con las medidas de seguridad necesarias y apropiadas para la distribución en solo Meta

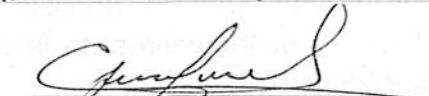
4215 total inventario 350 ml. = 650 tetrapack
699 total 375 ml. 424 unidades

Firman las personas que intervinieron: _____ /)

INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

Firman las personas que intervinieron:


CÉSAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
GERENTE DE RENTAS


Myo GERMAN MENDOZA CRUZ
COORDINADOR GRUPO ANTICONTRABANDO


PROFESIONAL CPS RENTAS

PROFESIONAL CPS RENTAS

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN ATENDIO LA INSPECCION

NOMBRE Matilde Amans Giraldo
CARGO Administradora

Elaboré el informe de la visita técnica realizada a la empresa comercial TM S.A donde se dejó la relación del inventario encontrado y relacionado con los lotes verificados de manera aleatoria.



Informe

Visita – Empresa TM S.A.
Fecha: 25 de marzo de 2026
NIT: 800050749

1. Objetivo de la visita

La visita tuvo como propósito verificar el inventario de productos de licores que maneja a empresa TM S.A., así como constatar su estado y condiciones de almacenamiento, en cumplimiento de las disposiciones de la Gerencia de Rentas del Departamento del Meta.

2. Participantes

- Dr. César Charry – Gerente de Rentas
- Mayor (R) Germán Mendoza – Coordinador del Programa de Contrabando
- Paola Álvarez Ocampo – Profesional del GOA
- Sra. Matilde Amans Giraldo – Administradora de la empresa TM S.A.

Lotes verificados:

15223 – 25623 – 25723 – 2620 – 1722 – 13622 – 13623



3. Evaluar mediante la presentación de un informe mensual el comportamiento tributario de los grandes distribuidores de productos sujetos al impuesto al consumo en el departamento del Meta.

INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

Realice la consolidación, análisis e informe del comportamiento tributario del 100% de los distribuidores de la cerveza en el mes de enero de la vigencias 2024-2025 y 2026 .

1. COMPORTAMIENTO IMPOCONSUMO CERVEZAS NACIONALES

Este informe analiza el comportamiento del impuesto al consumo de cervezas (ICLD) durante el mes de Enero, comparando las vigencias 2024, 2025 y 2026. Se identifican variaciones significativas en los aportes de los principales contribuyentes del sector cervecero, así como factores externos que han impactado negativamente el recaudo.

Análisis General

- **Total recaudado enero 2024:** \$9.772.778.000
- **Total recaudado enero 2025:** \$9.903.279.000
- **Total recaudado enero 2026:** \$9.588.673.000

Se observa un crecimiento de 1,3% entre 2024 y 2025, seguido de una disminución de -3,2% en 2026 respecto a 2025. En términos generales, se observa un **crecimiento inicial en enero de 2025**, seguido de una **disminución en enero de 2026**, lo que sugiere un comportamiento fluctuante del mercado.

Análisis por contribuyente principal

Contribuyente	MES DE ENERO			Tendencia
	2024	2025	2026	
Bavaria	9.009.348.000,00	9.569.046.000,00	9.257.910.000,00	Lider absoluto con ligera alza en 2025 y leve disminución en 2026
Cerveceria del Valle	655.616.000,00	164.420.000,00	44.964.000,00	reducción superior al 90% en tres años
Zona Franca Central Cervecera	150.183.000,00	265.495.000,00		Crecimiento en 2025 con respecto a 2024.
Cerveceria Unión S.A.	95.318.000,00		9.464.000,00	Disminución <u>drástica</u> , en el mes de enero del 2025 y leve aporte en enero de 2026

4. Realizar seguimiento financiero mensual de los contratos que se adelantaron en el marco del programa Anticontrabando, con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio interadministrativo N° PM 020 DE 2024 suscrito entre la Federación Nacional de Departamentos y el departamento del Meta, mediante lo proyectado en el plan de acción e inversión para el año 2025 y los saldos no ejecutados en la vigencia 2024.

Realicé el seguimiento financiero a los contratos suscritos durante la vigencia, en el marco del convenio interadministrativo con la Federación Nacional de Departamentos, con el objeto de verificar los recursos proyectados frente al plan de acción.

INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

CONTRATACIÓN 2026 GRUPO OPERATIVO ANTICONTRABANDO					
	Nombre	Cédula	Cargo	No. Contr	valor mensual
	Sandra Viviana Ortiz Leguizamón	1.094.883.940	Asesor Jurídico	754	5.300.000,00
2	Hans Fernando Ortiz Londoño	1.121.933.260	Técnico Operativo 2	659	2.900.000,00
3	Jhon Jairo Sabogal Londoño	1.121.861.905	Técnico Operativo 3	191	2.900.000,00
4	Yudy C. Mantilla Rodríguez	40.217.522	Técnico Operativo 4	658	2.900.000,00
5	Raúl Alberto López Jerez	1.121.915.944	Técnico Operativo 10	190	2.900.000,00
6	Hanerth Fidel Gomez Quiroz	80.131.177	Técnico Operativo 6	647	2.900.000,00
7	Harol Leonardo Cagua Morales	1.121.846.216	Técnico Operativo 5	916	2.900.000,00
8	Gisel Judith Romero Aya	1.121.912.380	Técnico Operativo 8	200	2.900.000,00


- Participar y desarrollar las actividades de capacitación y sensibilización entorno al programa anticontrabando.

Presté acompañamiento en la reunión de seguimiento y socialización de las actividades del programa de lucha contra el contrabando, realizada en coordinación con el coordinador del programa, donde se revisan los avances alcanzados frente a las metas definidas.



Asistí a la reunión de seguimiento de las actividades y programación de la semana del 24 de marzo del programa anticontrabando en coordinación con el coordinador del programa, donde se revisan los avances alcanzados frente a las metas definidas.

INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

 CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES GRUPO OPERATIVO ANTICONTRABANDO				
CONVOCA / RESPONSABLE: <i>Niña Garmen Mendoza</i>			TEMA / ACTIVIDAD: <i>Planificación Semanal</i> <i>23 al 29 de Marzo</i>	
FECHA / HORA: <i>24-Marzo-2026</i>			LUGAR / MUNICIPIO: <i>Sala de Juntas Sca Hacienda</i>	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA/ OBSERVACIONES
1	Germán Mendoza Cruz	87.718.316	germen44@gmail.com	<i>[Signature]</i>
2	Jaime Sogamoso	86.069.761	jaimesog25@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
3	Néstor de Jesús Chica Cordero	11.155.018	nestorchica@hotmail.com	<i>No Asistió</i>
4	Angélica Yohana Rondón Olaya	1.121.841.497	angelacaychana2@hotmail.com	<i>No Asistió</i>
5	Paola Marcela Álvarez Ocampo	40.440.762	paomao16@gmail.com	<i>[Signature]</i>
6	Jhon Alexander Sandoval Bejarano	79.998.202	alexander.sandoval6202@gmail.com	<i>[Signature]</i>
7	Carlos Enrique Henao Naranjo	77.169.222	carloshenao1980@gmail.com carloshenao1980@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
8	Hans Fernando Ortiz Londoño	1.121.933.260	hansortiz00@gmail.com	<i>[Signature]</i>
9	Jhon Jairo Sabogal Londoño	1.121.661.905	jis1990@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
10	Yudy Cristina Mantilla Rodríguez	40.217.522	Mantillacristina2004@gmail.com	<i>[Signature]</i>
11	Raúl Alberto López Jerez	1.121.915.944	raullopezjerez_02@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
12	Hanerth Fidel Gómez Quiroz	80.131.177	Hanerth.gomez@cecar.edu.co	<i>No Asistió</i>

Presté acompañamiento en el proceso de revisión y ajuste de la ordenanza correspondiente al régimen contravencional, en coordinación con el asesor tributarista. Esta labor permitió analizar la coherencia normativa, identificar aspectos susceptibles de mejora y garantizar que las disposiciones se ajusten a los lineamientos legales vigentes.



INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

6. Apoyar en la revisión y ajuste de los procedimientos en el desarrollo del proceso de fiscalización y ejecución del programa anticontrabando.

Realicé seguimiento a las actividades definidas en la línea de tiempo para la auditoría a la empresa Bavaria, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos y la adecuada preparación de la documentación previa a la ejecución de la auditoría en el marco del proceso de fiscalización .

OBJETIVO: VERIFICAR MEDIANTE AUDITORIA INTEGRAL, LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LA BASE GRAVABLE EMPLEADA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LA CERVEZA NACIONAL.

LINEA DE TIEMPO PARA AUDITAR					
FASE / ACTIVIDAD	PERIODO	RESPONSABLE	PRODUCTO ESPERADO	FECHA	PRODUCTO REALIZADO
1. DEFINIR ALCANCE Y ENFOQUE	19 al 20/02-2026	EQUIPO RENTAS ASESOR JHON BUSTOS	Alcance: verificar la correcta determinación de la base gravable y la aplicación de la tarifa. Determinar vigencias de cobertura para análisis.	20/02/2026	Se definió el ALCANCE de la auditoría que comprenderá la verificación integral de la base gravable utilizada para la liquidación del impuesto al consumo de cerveza en las vigencias correspondientes a los últimos tres (3) años gravables (a partir de abril de 2023 - abril 2026), respecto de los contribuyentes priorizados por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta. ENFOQUE: Comprobar que la base gravable declarada corresponde efectivamente al precio de venta al detallista, conforme a la normativa vigente, verificando la correcta inclusión y exclusión de los conceptos que inciden en su determinación, y que la tarifa aplicada se ajusta a lo establecido en la Ley 223 de 1995.
1. REQUERIMIENTO ORDINARIO E INFORMACIÓN	13/03/2026	EQUIPO DE RENTAS - ASESOR JHON BUSTOS	REVISIÓN DE FORMATOS, PROCEDIMIENTO Y REQUERIMIENTO RENTAS (02-03-2026) MODELO AJUSTADO (03-03-2026). NOTIFICACIÓN (16-03-2026) ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (15 DIAS CALENDARIO)	BAVARIA 10-3-2026. CERVECERIA BBC 11-03-2026. CERVECERIA UNIÓN 11-03-2026. ZONA FRANCA 17-03-2026. CERVECERIA	se realizó 02-03-2026 la revisión de los procedimientos, formatos y requerimientos de la gerencia de rentas. (equipo rentas y asesor Jhon Bustos). Modelo ajustado (03-03-2026) asesor Jhon Bustos
			La información será requerida en ejercicio de las facultades de fiscalización otorgadas a la Administración Tributaria Departamental, con el fin de verificar la correcta determinación de la base gravable del impuesto al consumo de cerveza. Con el propósito de realizar un análisis integral de la actividad económica del contribuyente y de reconstruir la totalidad de las operaciones realizadas en las vigencias objeto de revisión, se solicitará la facturación completa emitida por la persona jurídica, sin limitarla exclusivamente a aquellas operaciones identificadas por el contribuyente como sujetas al impuesto al consumo. La información recolectada constituirá prueba dentro de un eventual proceso de determinación oficial.		

INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

Presté acompañamiento en el seguimiento del Plan de Trabajo de las acciones de contingencia orientadas a mejorar el recaudo del impuesto al consumo de cerveza en el marco del proceso de fiscalización. Este proceso incluyó la revisión de las metas establecidas, la verificación de los avances frente a lo proyectado y la identificación de posibles riesgos que pudieran afectar el cumplimiento.

2. solicitar a tributarista sobre la suspensión de la exención del iva para cervezas. (Decreto 644 exención iva)	Oficio proyectado por el asesor que lo firme la gobernadora.	Evitar el contrabando tecnico de cervezas entre Departamentos.	Jhon Bustos
3. Apoyo interinstitucional	Envío información a la DIAN relacionanda con establecimientos (DEPOSITOS) que omiten facturación electronica.	facilitar información par procesos tributarios tanto de la DIAN como Departamento del Meta.	Viviana

- Mantener actualizado el archivo documental cumpliendo a la normatividad y organizar los documentos generados de conformidad a la tabla de retención documental (TRD) en lo proceso relacionados al objeto contractual.

Durante el presente periodo realicé y entregue los oficios y la comunicaciones realizadas a los funcionarios quienes archivan lo correspondiente a los procesos relacionados al objeto contractual.

- Las demás que en transcurso del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales requiera la gerencia de rentas.

Realicé la proyección del oficio de respuesta del derecho de petición relacionado con los informes de la unidad de licores realizados por la Gobernación del Meta y la Supersalud.



INFORME 03 CONTRATISTA PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0759 DEL AÑO 2026

27400.138.2026

Villavicencio, 24 de abril de 2026

Señora
ANGIE YESENIA OLAYA LOPEZ


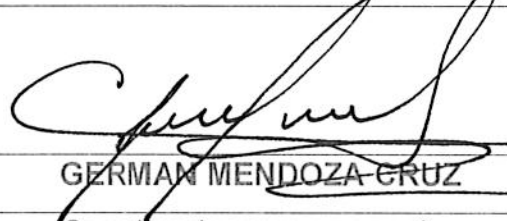
Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN N.º RADICADO 27400-131-2026


Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con los informes de auditoría efectuados a la Unidad de Licores del Meta, sobre la fiscalización y verificación del impuesto al consumo derivado del ejercicio del monopolio rentístico del Aguardiente Llanero, así como los informes de auditoría respecto del valor declarado por la Licorera del Meta por concepto del componente *ad valorem*, correspondientes a las vigencias fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Se relaciona la información requerida así:

1. Informe final de auditoría (vigencias 2020, 2021 y 2022):

	
PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO	GERMAN MENDOZA CRUZ
CC. 40.440.762	Coordinador grupo operativo Anticontrabando
CONTRATISTA	REVISOR

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 692.000.148-9	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 27/04/2026

Doctora
JAIDY ELAYKA NIETO
Secretaria de Hacienda
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN


Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	0759 DEL 25 DE ENERO DE 2026		
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	749 DEL 26 DE ENERO DE 2026.		
Contratista:	PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO.	Nit./c.c.	40.440.762
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS	c.c.	86.042.357
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Resolución 087 del 27 de ENERO de 2026		
Objeto:	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PROCEDIMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FND, ORIENTADOS A POTENCIAR LA GESTIÓN DE ANTIEVASIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS RENTAS DEPARTAMENTALES, CONSOLIDANDO UN ENTORNO DE LEGALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL META.		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.800.000,00)		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (6)meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	27 DE ENERO DE 2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	26 DE JULIO DE 2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)		Fecha Finalización: (Solo cuando existan modificaciones)	
---	--	---	--

 DEPARTAMENTO DEL META N.T. 892.000 148.8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A	

Periodo de Pago:	Del	27-03-2026	Al	26-04-2026	
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago 3

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$5.300.000)
---	---

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No087 del 27/01/2026 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

1. **Apoyar informe mensual de los análisis financieros relacionados con los impuestos departamentales con énfasis en el impuesto al consumo.**

Durante el presente periodo, la contratista prestó apoyo en el análisis del comportamiento mensual del recaudo del impuesto al consumo de la cerveza, de la consolidación mensual de la vigencia 2025, tomando como referencia el Plan Anual de Cuentas (PAC) y los valores efectivamente recaudados.

 DEPARTAMENTO DEL META N.T. 892.002.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

INFORME FINANCIERO MARZO

ANALISIS IMPOCONSUMO VIGENCIA 2025

CERVEZA NACIONAL

Durante 2025, el comportamiento del impuesto al consumo de cerveza en el Meta mostró un cumplimiento acumulado del 69,15%, con recaudos efectivos por \$65.996 millones frente a una meta PAC de \$95.436 millones. Aunque abril fue el único mes con sobrecumplimiento (111,34%), la tendencia general fue de desaceleración, especialmente en el segundo semestre.

Informe Financiero – Comportamiento del Recaudo por Cerveza (Meta, 2025)

1. Resumen General


Resumen General

- **Meta PAC acumulada (enero–octubre):** \$79.095 millones
- **Recaudo efectivo acumulado:** \$60.518 millones
- **Cumplimiento promedio:** 76,5%
- **Variación interanual promedio:** -10,8%

Mes	Meta PAC	Recaudo efectivo	Cumplimiento	Variación 23–24
Enero	\$8.980 millones	\$8.262 millones	91,99%	-0,72%
Febrero	\$9.355 millones	\$8.361 millones	89,38%	+1,87%
Marzo	\$7.254 millones	\$5.708 millones	78,69%	-4,54%
Abril	\$6.509 millones	\$7.247 millones	111,34%	+5,51%
Mayo	\$7.089 millones	\$5.983 millones	84,40%	-4,33%

2. **Apoyar la realización de los controles a inventarios de los distribuidores para verificar el proceso de estampillaje de los productos sujetos de impuesto al consumo.**

Durante el presente periodo, la contratista prestó apoyo en la consolidación de la información relacionada con impuesto al consumo de la cerveza, para posteriormente realizar un cruce de información en la revisión de inventarios.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-B	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-BS-23
		VERSIÓN: 5

CONCILIACION CERVEZA PAGO ENERO DE 2026							
CONTRIBUYENTE	TOTAL IMPUESTO	ICLD	CERVEZA NACIONAL FONDO DE SALUD	\$ 50,00	\$ 25,00	25,00	NUMERO DE LA DECLARACION CERVEZA NACIONAL
Cerveceria Unión S.A.	-	-	-	-	-	-	enero de 2026 5026663651
Cerveceria del Valle	50.258.000,00	45.751.000,00	4.507.000,00	2.253.500,00	1.126.750,00	1.126.750,00	enero de 2026 5026663330
Bavaria	10.005.488.000,00	8.344.634.000,00	1.660.854.000,00	830.427.000,00	415.213.500,00	415.213.500,00	enero de 2026 5026663440
Artisanos de Cerveza	7.634.000,00	6.362.000,00	1.272.000,00	636.000,00	318.000,00	318.000,00	enero de 2026 5026663446
THE PUB SAS	802.000,00	668.000,00	134.000,00	67.000,00	33.500,00	33.500,00	enero de 2026 5026663693
CERVECERIA BBC DE LA SAB	7.786.000,00	6.488.000,00	1.298.000,00	649.000,00	324.500,00	324.500,00	enero de 2026 5026663352
MASTER BEER	1.272.000,00	1.061.000,00	211.000,00	105.500,00	52.750,00	52.750,00	enero de 2026 5026664486
Zona Franca Central Cerveza	162.470.000,00	137.828.000,00	24.642.000,00	12.321.000,00	6.160.500,00	6.160.500,00	enero de 2026 5026663551

Durante el presente periodo, la contratista prestó acompañamiento en la visita técnica a la empresa comercial TM S.A con el objeto de realizar un control físico del inventario de licores con revisión aleatoria de existencias y condiciones de seguridad y salubridad en coordinación con la gerencia de rentas y el coordinador del programa anticontrabando.

6. Anexos, acta de visita

NIT. 892.000.148-B

GERENCIA DE RENTAS

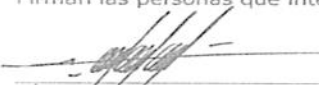
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES
 No ACTA DE ESTAMPILLA:

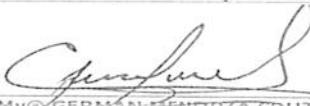
En Villavicencio el día 25 de Marzo de 2026, la Gerencia de Rentas del Departamento del Meta se hizo presente en las instalaciones de la bodega de la Empresa y/o contribuyente TM SA, identificado con Nit 30080344, ubicado en Calle 9 # 2005 Bdo 03 en la Comuna dirección para verificar los productos almacenados y/o estampillados.


Observaciones:
Se verificó aleatoriamente una existencia de 4900 unidades de las botellas Cuarenta con los medidores de seguridad, resacas y nombradas para la distribución en solo Meta
4275 total inventario 750 ml. - 1350 tetrapack
699 total 335 ml. 424 unidades


Firman las personas que intervinieron: /)

Firman las personas que intervinieron:


 CÉSAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
 GERENTE DE RENTAS


 Myo GERMAN MENDOZA CRUZ
 COORDINADOR GRUPO ANTICONTRABANDO


 PROFESIONAL CPS RENTAS


 PROFESIONAL CPS RENTAS

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN ATENDIO LA INSPECCION

NOMBRE Fabrizio Ramos Gualdo

CARGO Administrador

Durante el presente periodo, la contratista elaboró el informe de la visita técnica realizada a la empresa comercial TM S.A donde se dejó la relación del inventario encontrado y relacionado con los lotes verificados de manera aleatoria.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 802.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5



Informe

Visita – Empresa TM S.A.
Fecha: 25 de marzo de 2026
NIT: 800050749

1. Objetivo de la visita

La visita tuvo como propósito verificar el inventario de productos de licores que maneja la empresa TM S.A., así como constatar su estado y condiciones de almacenamiento, en cumplimiento de las disposiciones de la Gerencia de Rentas del Departamento del Meta.

2. Participantes

- Dr. César Charry – Gerente de Rentas
- Mayor (R) Germán Mendoza – Coordinador del Programa de Contrabando
- Paola Álvarez Ocampo – Profesional del GOA
- Sra. Matilde Amans Giraldo – Administradora de la empresa TM S.A.

Lotes verificados:

15223 – 25623 – 25723 – 2620 – 1722 – 13622 – 13623



3. Evaluar mediante la presentación de un informe mensual el comportamiento tributario de los grandes distribuidores de productos sujetos al impuesto al consumo en el departamento del Meta.

Durante el presente periodo, la contratista realizó la consolidación, análisis e informe del comportamiento tributario del 100% de los distribuidores de la cerveza en el mes de enero de la vigencias 2024-2025 y 2026 .


1. COMPORTAMIENTO IMPOCONSUMO CERVEZAS NACIONALES

Este informe analiza el comportamiento del impuesto al consumo de cervezas (ICLD) durante el mes de Enero, comparando las vigencias 2024, 2025 y 2026. Se identifican variaciones significativas en los aportes de los principales contribuyentes del sector cervecero, así como factores externos que han impactado negativamente el recaudo.

Análisis General

- **Total recaudado enero 2024:** \$9.772.778.000
- **Total recaudado enero 2025:** \$9.903.279.000
- **Total recaudado enero 2026:** \$9.588.673.000

Se observa un crecimiento de 1,3% entre 2024 y 2025, seguido de una disminución de -3,2% en 2026 respecto a 2025. En términos generales, se observa un crecimiento inicial en enero de 2025, seguido de una disminución en enero de 2026, lo que sugiere un comportamiento fluctuante del mercado.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-BS-23
		VERSIÓN: 5


Análisis por contribuyente principal

Contribuyente	MES DE ENERO			Tendencia
	2024	2025	2026	
Bavaria	9.009.348.000,00	9.569.046.000,00	9.257.910.000,00	Líder absoluto con ligera alza en 2025 y leve disminución en 2026
Cervecería del Valle	655.616.000,00	164.420.000,00	44.964.000,00	reducción superior al 90% en tres años
Zona Franca Central Cervecera	150.183.000,00	265.495.000,00		Crecimiento en 2025 con respecto a 2024.
Cervecería Unión S.A.	95.318.000,00		9.464.000,00	Disminución drástica, en el mes de enero del 2025 y leve aporte en enero de 2026

- Realizar seguimiento financiero mensual de los contratos que se adelantaron en el marco del programa Anticontrabando, con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio interadministrativo N° PM 020 DE 2024 suscrito entre la Federación Nacional de Departamentos y el departamento del Meta, mediante lo proyectado en el plan de acción e inversión para el año 2025 y los saldos no ejecutados en la vigencia 2024.

Durante el presente periodo, la contratista realizó el seguimiento financiero a los contratos suscritos durante la vigencia, en el marco del convenio interadministrativo con la Federación Nacional de Departamentos, con el objeto de verificar los recursos proyectados frente al plan de acción.

CONTRATACIÓN 2026 GRUPO OPERATIVO ANTICONTRABANDO					
	Nombre	Cédula	Cargo	No. Contr	valor mensual
	Sandra Viviana Ortiz Leguizamón	1.094.883.940	Asesor Jurídico	754	5.300.000,00
2	Hans Fernando Ortíz Londoño	1.121.933.260	Técnico Operativo 2	659	2.900.000,00
3	Jhon Jairo Sabogal Londoño	1.121.861.905	Técnico Operativo 3	191	2.900.000,00
4	Yudy C. Mantilla Rodríguez	40.217.522	Técnico Operativo 4	658	2.900.000,00
5	Raúl Alberto López Jerez	1.121.915.944	Técnico Operativo 10	190	2.900.000,00
6	Hanerth Fidel Gomez Quiroz	80.131.177	Técnico Operativo 6	647	2.900.000,00
7	Harol Leonardo Cagua Morales	1.121.846.216	Técnico Operativo 5	916	2.900.000,00
8	Gisel Judith Romero Aya	1.121.912.380	Técnico Operativo 8	200	2.900.000,00

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-BS-23
		VERSIÓN: 5

5. Participar y desarrollar las actividades de capacitación y sensibilización entorno al programa anticontrabando.

Durante el presente periodo, la contratista prestó acompañamiento en la reunión de seguimiento y socialización de las actividades del programa de lucha contra el contrabando, realizada en coordinación con el coordinador del programa, donde se revisan los avances alcanzados frente a las metas definidas.



Durante el presente periodo, la contratista asistió a la reunión de seguimiento de las actividades y programación de la semana del 24 de marzo del programa anticontrabando en coordinación con el coordinador del programa, donde se revisan los avances alcanzados frente a las metas definidas.

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES GRUPO OPERATIVO ANTICONTRABANDO				
CONVOCA / RESPONSABLE: <i>(Firma) Germán Mendoza</i>			TEMA / ACTIVIDAD: <i>Planificación semana 9</i>	
FECHA / HORA: <i>24-Marzo-2026</i>			LUGAR / MUNICIPIO: <i>Sala de juntas Sca Hacienda</i>	
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA/ OBSERVACIONES
1	Germán Mendoza Cruz	87.718.318	germen44@gmail.com	<i>(Firma)</i>
2	Jaime Sogamoso	86.069.761	jesosa25@hotmail.com	<i>(Firma)</i>
3	Néstor de Jesús Chica Cordero	11.155.018	nestorchica@hotmail.com	No Asistió
4	Angélica Yohana Rondón Olaya	1.121.841.497	angelcayohana2@hotmail.com	No Asistió
5	Paola Marcela Álvarez Ocampo	40.440.762	paocan16@gmail.com	<i>(Firma)</i>
6	Jhon Alexander Sandoval Bejarano	70.998.202	alexander.sandoval6202@gmail.com	<i>(Firma)</i>
7	Carlos Enrique Henao Naranjo	77.169.222	carloshenao2024@gmail.com carloshenao2024@hotmail.com	<i>(Firma)</i>
8	Hans Fernando Ortiz Londoño	1.121.933.260	hansortiz09@gmail.com	<i>(Firma)</i>
9	Jhon Jairo Sabogal Londoño	1.121.861.905	js11690@hotmail.com	<i>(Firma)</i>
10	Yudy Cristina Mantilla Rodríguez	40.217.922	MantillaCristinaYudy@gmail.com	<i>(Firma)</i>
11	Raúl Alberto López Jerez	1.121.915.944	raullopezjerez_02@hotmail.com	<i>(Firma)</i>
12	Haneth Eikel Gómez Quiróz	80.131.177	Haneth.gomez2@cesar.edu.co	No Asistió



INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-BS-23

VERSIÓN: 5

Durante el presente periodo, la contratista prestó acompañamiento en el proceso de revisión y ajuste de la ordenanza correspondiente al régimen contravencional, en coordinación con el asesor tributarista. Esta labor permitió analizar la coherencia normativa, identificar aspectos susceptibles de mejora y garantizar que las disposiciones se ajusten a los lineamientos legales vigentes.



6. Apoyar en la revisión y ajuste de los procedimientos en el desarrollo del proceso de fiscalización y ejecución del programa anticontrabando.

Durante el presente periodo la contratista, realizó el seguimiento a las actividades definidas en la línea de tiempo para la auditoría a la empresa Bavaria, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos y la adecuada preparación de la documentación previa a la ejecución de la auditoría en el marco del proceso de fiscalización .

OBJETIVO: VERIFICAR MEDIANTE AUDITORIA INTEGRAL, LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LA BASE GRAVABLE EMPLEADA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE LA CERVEZA NACIONAL.


FASE / ACTIVIDAD	PERIODO	RESPONSABLE	LINEA DE TIEMPO PARA AUDITAR	
			PRODUCTO ESPERADO	FECHA
1. DEFINIR ALCANCE Y ENFOQUE	19 al 20/02-2026	EQUIPO RENTAS ASESOR JHON BUSTOS	Alcance: verificar la correcta determinación de la base gravable y la aplicación de la tarifa. Determinar vigencias de cobertura para análisis.	20/02/2026
				Se definió el ALCANCE de la auditoría que comprenderá la verificación integral de la base gravable utilizada para la liquidación del impuesto al consumo de cerveza en las vigencias correspondientes a los últimos tres (3) años gravables (a partir de abril de 2023 - abril 2026), respecto de los contribuyentes priorizados por la Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta. ENFOQUE: Comprobar que la base gravable declarada corresponde efectivamente al precio de venta al detallista, conforme a la normativa vigente, verificando la correcta inclusión y exclusión de los conceptos que inciden en su determinación, y que la tarifa aplicada se ajusta a lo establecido en la Ley 223 de 1935.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.002.146-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

1. REQUERIMIENTO ORDINARIO E INFORMACIÓN	13/03/2026	EQUIPO DE RENTAS - ASESOR JHON BUSTOS	REVISIÓN DE FORMATOS, PROCEDIMIENTO Y REQUERIMIENTO RENTAS (02-03-2026) MODELO AJUSTADO (03-03-2026). NOTIFICACIÓN (16-03-2026) ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (15 DIAS CALENDARIO)	BAVARIA 10-3-2026. CERVECERIA BBC 11-03-2026. CERVECERIA UNIÓN 11-03-2026. ZONA FRANCA 17-03-2026. CERVECERIA	se realizó 02-03-2026 la revisión de los procedimientos, formatos y requerimientos de la gerencia de rentas. (equipo rentas y asesor Jhon Bustos) Modelo Ajustado (03-03-2026) asesor Jhon Bustos
			La información será requerida en ejercicio de las facultades de fiscalización otorgadas a la Administración Tributaria Departamental, con el fin de verificar la correcta determinación de la base gravable del impuesto al consumo de cerveza. Con el propósito de realizar un análisis integral de la actividad económica del contribuyente y de reconstruir la totalidad de las operaciones realizadas en las vigencias objeto de revisión, se solicitará la facturación completa emitida por la persona jurídica, sin limitarla exclusivamente a aquellas operaciones identificadas por el contribuyente como sujetas al impuesto al consumo. La información recolectada constituirá prueba dentro de un eventual proceso de determinación oficial.		

Durante el presente periodo, la contratista prestó acompañamiento en el seguimiento del Plan de Trabajo de las acciones de contingencia orientadas a mejorar el recaudo del impuesto al consumo de cerveza en el marco del proceso de fiscalización. Este proceso incluyó la revisión de las metas establecidas, la verificación de los avances frente a lo proyectado y la identificación de posibles riesgos que pudieran afectar el cumplimiento.

2. solicitar a tributarista sobre la suspensión de la exención del iva para cervezas. (Decreto 644 exención iva)	Oficio proyectado por el asesor que lo firme la gobernadora.	Evitar el contrabando tecnico de cervezas entre Departamentos.	Jhon Bustos
3. Apoyo interinstitucional	Envío información a la DIAN relacioanda con establecimientos (DEPOSITOS) que omiten facturación electronica.	facilitar información par procesos tributarios tanto de la DIAN como Departamento del Meta.	Viviana

 DEPARTAMENTO DEL META NT. 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

7. **Mantener actualizado el archivo documental cumpliendo a la normatividad y organizar los documentos generados de conformidad a la tabla de retención documental (TRD) en lo proceso relacionados al objeto contractual.**

Durante presente periodo la contratista realizó y entregó los oficios y la comunicaciones realizadas a los funcionarios quienes archivan lo correspondiente a los procesos relacionados al objeto contractual.

8. **Las demás que en transcurso del desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales requiera la gerencia de rentas.**

Durante el presente periodo, la contratista realizó el oficio de respuesta del derecho de petición relacionado con los informes de la unidad de licores realizados por la Gobernación del Meta y la Supersalud.

27400.138.2026

Villavicencio, 24 de abril de 2026

Señora
ANGIE YESENIA OLAYA LOPEZ

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN N.º RADICADO 27400-131-2026

Cordial saludo,


En atención a su solicitud relacionada con los informes de auditoría efectuados a la Unidad de Licores del Meta, sobre la fiscalización y verificación del impuesto al consumo derivado del ejercicio del monopolio rentístico del Aguardiente Llanero, así como los informes de auditoría respecto del valor declarado por la Licorera del Meta por concepto del componente ad valorem, correspondientes a las vigencias fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Se relaciona la información requerida así:

1. **Informe final de auditoría (vigencias 2020, 2021 y 2022):**

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.

 DEPARTAMENTO DEL META N.º T. 632.000.146.9	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:


Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Cargo:	GERENTE DE RENTAS
	Supervisor

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148.9	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Notas:

1. No es necesario imprimir ni anexar estas notas.
2. Esquema de fecha corto DD/MM/AAAA.
3. Los valores en letras y el objeto deben ser escritos en minúscula y negrilla.
4. Tipo de letra Arial.
5. Puede cambiar el tamaño de la letra de todo el documento para ajustar el contenido
6. Párrafo: Espaciado Anterior 0 pto. Posterior 0 pto. Interlineado Sencillo,
Líneas y Saltos de página: No dividir con guiones.
7. En cédula de ciudadanía c.c. sólo se escribe el número de documento, sin el lugar de expedición.
8. La información resaltada en gris puede ser modificada o eliminada.
9. No elimine filas ni cuadrículas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
10. No imprima los espacios para firmas en hojas sin contenido.
11. Se deben anexar los documentos en el orden relacionado en el F-BS-15 Reconocimiento y Pago siendo el F-BS-15 el primer documento del paquete.
12. Solo se realizan dos (2) paquetes físicos Hacienda/Jurídica, las casillas Secop y Sia Observa únicamente indican los documentos a publicar en estas plataformas.
13. La publicación de las cuentas en el SECOP se realizará a través del Numeral 7. Ejecución del Contrato – título Plan de Pagos, allí deberán cargar como mínimo los documentos señalados en el Reconocimiento y Pago para contratos.
14. Los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales o jurídicas, no requieren acta de liquidación de acuerdo con el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, a excepción que sean terminados anormalmente y se requiera acta de liquidación para liberación de recursos a favor del Departamento.
15. Cuando hay liquidación y existe saldo a favor del Departamento se debe enviar por separado copia del acta de liquidación a la Gerencia de Presupuesto para liberación de saldos.
16. Todos los contratos para el pago final deberán ser revisados por el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica y tener toda la documentación necesaria en la carpeta original y no podrá ser pagado por Hacienda si no cumple con estos requisitos (Visto Bueno del Archivo de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica y del Sia Observa).
17. Es obligación del supervisor mantener actualizada la carpeta del proceso contractual que tiene a su cargo, la cual debe encontrarse permanentemente en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica.
18. Si se requiere se debe cambiar entre Supervisor o Interventor.
19. Si es convenio se cambia la palabra Contrato por Convenio.
20. Aprobación de garantías no aplica para CPS
21. ARL solo aplica para CPS
22. El periodo de pago se debe establecer en todo F-BS-15 Reconocimiento y Pago
23. Cuando intervienen varios supervisores en el periodo, en el recuadro Supervisor del F-BS-16 Certificado de Supervisión y el F-BS-23 Informe de Supervisión se inserta fila y se incluyen Nombres y Cédulas, en el F-BS-16 Certificado de Supervisión y en el F-BS-15 Reconocimiento y Pago solo firma el que se encuentra ejerciendo como supervisor en el momento. En el F-BS-23 Informe de Supervisión firman los todos los supervisores insertando columna en el área de firmas indicando el corte de las fechas que le corresponde a cada uno y se adjunta acto administrativo correspondiente, el informe del contratista debe ir dirigido a los supervisores que intervienen en el periodo.
24. Verificar la vigencia del documento en el F-MC-04 Listado Maestro de Documentos.